



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2725/2018

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación del edificio de la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio", ubicada en Avenida Sarmiento y Rotania, al Patrimonio Cultural Sunchalense, en consideración de ser un inmueble centenario de nuestra ciudad, como así también por su destacada historia y valores sociales y por considerársele vinculado con acontecimientos del pasado de destacado valor social y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Establécese que, la Municipalidad de Sunchales colocará una placa en el ingreso de la escuela, cuyo texto expresará "ESCUELA N° 6169 GENERAL MANUEL NICOLAS SAVIO" - PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES - AÑO 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los fondos de la Partida Obras Públicas - Sub-Partida PCS del presupuesto Municipal en vigencia, conforme al ARTÍCULO 10º de la Ordenanza N° 1898.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese la presente al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, a la Dirección Provincial de Patrimonio y Gestión de Bienes, y al Archivo General de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2018.-